

PRESENTACIÓN

La investigación constituye, sin duda alguna, la actividad que realizan preferentemente los juristas y que naturalmente se concreta en las revistas científicas, otorgándoles su contenido más propio.

Esta actividad por la que estos persiguen plasmar sus conocimientos, estudios y conclusiones, se *divulga a través de la publicación de ellas*.

Por su parte la *Revista* pretende constituir un aporte en los aspectos de fondo de dichas investigaciones, prefiriendo temas de interés que constituyan una contribución efectiva, con base bibliográfica suficiente, en relación con temas vigentes de debate y relevancia para nuestro país, y para la Ciencia del Derecho en general.

Pero también pretende constituir un aporte en los aspectos de forma, postulando una estructura general, una forma de citar y de presentar los hallazgos investigativos, así como la capacidad de exponer conclusiones y recomendaciones.

Las publicaciones realizadas en la *Revista* dan cuenta de un esfuerzo en tal sentido, tanto de los autores que han publicado en ella como del equipo editorial y el Sistema de Arbitraje implementado.

Todo lo anterior constituye un desafío, más aún teniendo en cuenta que hoy investigar en los tiempos de Internet, de la globalización, de la ciencia y tecnología, de la economía y de la revolución de las costumbres, hace mucho más urgente dicha tarea para explicar en clave jurídica los fenómenos que van de la mano de los cambios indicados.

Y constituyen claro ejemplo de aquello los trabajos que se exponen en la presente edición.

En efecto, en la sección Estudios, José Luis Cea Egaña, con “Huella del Derecho Constitucional Norteamericano en el Nuevo Constitucionalismo”, trata el ejemplo norteamericano para postular su aporte al constitucionalismo en general; José Julio Fernández Rodríguez, en “Lo Neopúblico: un nuevo espacio en Internet”, presenta el fenómeno de Internet y los cambios en los distintos espacios de frente a la Red; Mónica Fernández Gutiérrez, con “Perspectivas democráticas del proceso de integración europea”, explica el sistema de integración de la Unión Europea en su estado de evolución constitucional; Silvio Gambino, quien en “La transformación del Estado regional italiano. Las modificaciones introducidas por las últimas reformas constitucionales” nos presenta el modelo regional italiano; Paulina González Vergara, que en “Acción popular de inconstitucionalidad y democracia”, explica dicha acción, de frente a la legitimación restringida o institucional vinculándola con los mecanismos de la democracia semidirecta o participativa; Eduardo Jequier Lehuedé y Rafael Areyuna Navarro comentan en “Las denominaciones de origen en la actual legislación. Propuestas para su complemento

y actualización” el estado actual de las denominaciones de origen en la legislación nacional; Jorge Precht Pizarro, con “El ámbito de lo público y la presencia de la Iglesia Católica en Chile (1990-2004) (Primera Parte)”, grafica la lucha de ella en el último tiempo por hacer frente a transformaciones del espacio público; Alejandro Vergara Blanco, en su “Esquema de los principios del Derecho administrativo sancionador”, realiza una exposición sistematizada de los principios que se aplican en materia sancionatoria a nivel administrativo; en fin, Laura Zúñiga con “La cuestión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Un punto y seguido”, expone sobre los problemas de la individualización de responsabilidades penales de frente a las personas jurídicas dentro de un Estado de Derecho.

Concluye esta entrega con el establecimiento definitivo de dos secciones permanentes, enunciadas en los antecedentes de la *Revista*. En la primera, Comentarios de Jurisprudencia, Alejandro Romero Seguel trata sobre “La Competencia de los Tribunales para conocer de las acciones civiles por accidentes del trabajo”; y en la segunda, Comentarios de Bibliografía, Christian Rojas Calderón realiza lo propio respecto del libro de Antonio-Carlos Pereira Menaut, “Doce tesis sobre la política”.